

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Tiempos de desigualdad en América Latina: los y las jóvenes en situación de pobreza como sujetos con derechos vulnerados

Times of inequality in Latin America: young people living in poverty
as subjects with violated rights

Año
2018

Autora
Monti, Daiana Ailén

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Monti, D. (2018). *Tiempos de desigualdad en América Latina: los y las jóvenes en situación de pobreza como sujetos con derechos vulnerados*. *Sociales Investiga*, 6(6), 44-58. Recuperado a partir de <http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar/ojs/index.php/socialesinvestiga/article/view/183>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Tiempos de desigualdad en América Latina: los y las jóvenes en situación de pobreza como sujetos con derechos vulnerados

Times of inequality in Latin America: young people living in poverty as subjects with violated rights

Daiana Ailén Monti

daiana_monti@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Resumen

Este escrito recupera los análisis realizados en el marco del trabajo final de la Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina, que cursé durante los años 2017 y 2018, organizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Específicamente me centré en reflexionar sobre las Democracias desiguales en América Latina -y, fundamentalmente, en Argentina- en relación a los y las jóvenes en situación de vulneración. El punto de inflexión sobre el que me interesa profundizar es aquel que contrapone, por un lado: el enfoque de derechos que entiende a los jóvenes como "sujetos con derechos" (con las dificultades que esta propuesta presenta), y por otro, la reciente re-inauguración de viejas perspectivas que se vienen dando a partir del avance del neoliberalismo en el continente.

Para emprender esta tarea pongo en diálogo conceptos como Democracia, derechos, desigualdad, Estado, políticas públicas, neoliberalismo y jóvenes. La metodología es fundamentalmente cualitativa y el principal método es la exploración de bibliografía específica para elaborar el tema. También recupero algunos análisis trabajados anteriormente en mi Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Sociología (UNVM) sobre jóvenes y políticas públicas.

Palabras clave: Jóvenes, Estado, Democracia, situación de vulneración

Abstract

This work constitutes the closing of the Specialization in Public Policies for Equality that I studied during the year 2017-2018 in CLACSO. Through the same I intend to integrate in a subject of personal interest the different modules studied in the course. Specifically, I focus on the unequal democracies of Latin America and Argentina in relation to young people in a situation of violation. The point of inflection around which I am interested in reflecting is that which opposes on the one hand: the rights approach that understands young people as "subjects with rights" (with the difficulties that this proposal presents), and on the other, the recent - inauguration of old perspectives that have been taking place since the advance of neoliberalism in the continent. To undertake this task I put into dialogue concepts such as Democracy, rights, inequality, State, public policies, neoliberalism and young people. The methodology is fundamentally qualitative and the main method is the exploration of specific bibliography to elaborate the topic.

Keywords: young people, State, democracy,

Tiempos de desigualdad en América Latina: los y las jóvenes en situación de pobreza como sujetos con derechos vulnerados

Las situaciones de desigualdad en las Democracias de América Latina

Los análisis teóricos trabajados en la Especialización coinciden en un hecho: vivimos en sistemas democráticos en los que persisten situaciones de desigualdades sociales, culturales, económicas, de género, de edad y de etnia, que condicionan de diversas maneras la vida cotidiana en estas sociedades. Tal situación advierte sobre el vínculo necesario entre desigualdad, Democracia y el sistema económico que organiza nuestros modos de vida.

Entendemos la Democracia como un orden conflictivo que, interpelado por el orden mundial dominante y sus crisis, trasciende el campo social y el campo político-institucional local, cuestión que debemos tener en cuenta para comprender y explicar los conflictos sociopolíticos actuales. En tal sentido, al pensar las desigualdades en Democracia es necesario sostener una mirada dialéctica que relacione las asimetrías y relaciones de fuerza entre lo global y lo local, así como la relación entre la riqueza concentrada, la desigualdad y la pobreza. Es imposible pensar estos procesos por separado.

Atilio Borón (2000), elabora una serie de preguntas que me interesa recuperar: cuando hablamos de Democracias en Latinoamérica ¿de qué tipo de Democracias hablamos? “¿Democracias de quiénes? ¿Para quiénes? ¿Por quiénes?” (2000:159). El autor, destaca el carácter capitalista de las Democracias modernas, cuyo funcionamiento se distingue por adoptar rasgos definitorios de este modo de organización (elecciones, “libertades individuales”, “derechos”), sin que éstos lleguen a eclipsar o disolver la estructura intrínsecamente anti-democrática y desigual del capitalismo. Desde este punto sostiene que el avance de la Democracia en el continente latinoamericano, con sus características específicas¹, no permitió garantizar ni la igualdad, ni los derechos humanos de los sectores más vulnerados (mujeres, niños/as, jóvenes, etnias nativas).

García Linera (2017) amplía este argumento y sostiene que convivimos en “Democracias reducidas”, cuya esencia se centra en el acto electoral mediante el cual elegimos representantes. En este aspecto, la democratización real de toma de decisiones, garantías y protección de derechos es una falacia. La vida en democracia “se comprime a

1 Borón (2000) debate en torno a las promesas incumplidas de las Democracias latinoamericanas y observa que desde sus inicios, la Democracia de post-guerra no vino acompañada de bienestar social (como en varios países de Europa), sino, en este continente hubo un creciente mal estar social, incluso en nuestro país (Argentina) una de las dictaduras más tenebrosas de la historia. Para el autor, estos motivos –entre otros que describe– fueron los que imposibilitaron una reconstrucción equitativa de la sociedad.

su mínima expresión, mientras el tiempo que el tiempo de la arbitrariedad estatal se amplía en términos absolutos” (2017: 9).

De este modo, los Estados modernos se caracterizan por un tipo de “ciudadanía liberal” similar a una “ciudadanía fantasmagórica” en la que predomina la despolitización social y el desarraigo histórico: se “necesita gente desprovista materialmente del bagaje de los circuitos de filiación común y de parentesco; supone al individuo en un estado de desprendimiento moral y en disposición al mercadeo de su historia, de su voluntad” (García Linera, 2017: 10).

Sousa Santos (2016) advierte que nuestros Estados están minados de zonas libres de democracia o que vivimos en democracias de baja intensidad. En este contexto de un nuevo avance neoliberal en América Latina, agrega el autor, nos encontramos sumergidos en una especie de fascismo social, anclado en la capacidad de unos pocos grupos sociales (con poder económico y político concentrado) de ejercer

“derechos de veto sobre las oportunidades de vida de los de más abajo, que dependen de su benevolencia, de su filantropía, de su disponibilidad para ayudar o no ayudar, porque no tienen capacidad de ejercer sus derechos debido a la desigualdad de derechos”

Para Quiroga (2005), esto produce una de las mayores paradojas de las Democracias modernas: la existencia de “ciudadanos de segunda” o “ciudadanos incompletos” que denota una tensión entre igualdad política (sufragio, ciudadanía) y desigualdad social.

Esto se agrava aún más, al decir del autor, en la medida en que no sólo se toleran (sin derrumbarse) las desigualdades, sino que, además, se sostienen, se reproducen y legitiman por el mismo Estado.

Los y las jóvenes de Latinoamérica en situación de vulneración entre las definiciones estatales

Este apartado se subdivide en dos partes: i) en la primera se debate sobre la potencialidad del concepto de “vulnerabilidad”, teniendo en cuenta que el análisis de esta categoría cobra especial relevancia en nuestras sociedades desiguales; ii) el segundo bloque retoma al Estado, sus agentes y prácticas como principales definidores de grupos sociales y, particularmente, de jóvenes en situación de vulneración. En esta línea, se problematiza que dichas definiciones y clasificaciones estatales tienen efecto práctico en las vidas de los/as sujetos jóvenes y, además, producen, re-producen y sostienen tales desigualdades.

i) Rodríguez Meléndez (2014) entiende la vulnerabilidad como una situación y como un proceso: una situación, en tanto supone la desprotección de un grupo o una población concreta en un tiempo y un espacio determinado, y un proceso, porque puede ser reversible o evitable si se aplican medidas adecuadas. Esta perspectiva retoma la mirada dialéctica que propuse al comienzo del análisis, ya que la idea de “vulnerabilidad” requiere ser pensada relacionalmente con los factores que la producen y aquellos que pueden revertirla, especialmente el Estado y sus organismos de protección de Derechos.

El concepto de vulnerabilidad es heterogéneo y complejo. El autor distingue la existencia de algunas “áreas de máxima preocupación”, como las relacionadas con los grupos compuestos por personas que transitan sus primeros años de vida (niños/as,

adolescentes, jóvenes). Dichas situaciones requieren intervenciones inmediatas a través de la focalización de políticas, planes y acciones protectivas o de rehabilitación.

Las vulnerabilidades sobre este grupo en América Latina son múltiples y variadas y se relacionan con las características sociales, políticas y económicas de los espacios geográficos habitados y, especialmente, con la desigualdad y la pobreza.

Por otra parte, el enfoque de vulnerabilidad social nos permite comprender tal proceso definiendo a los sujetos como agentes activos y no pasivos, es decir, como agentes que disponen de diversas estrategias y capitales para transitar la situación de vulneración (Rojas, 2009: 101, en Meléndez, 2014).

ii) Como dije anteriormente, estos grupos son definidos por las intervenciones del Estado y los modos en que esta institución los construyó a lo largo de la historia. Siguiendo a Lenoir (1993), es necesario considerar el papel específico del Estado en relación a la significación, alcances y tratamiento de las juventudes en situación de vulneración como categoría social, teniendo en cuenta que, a la vez, es la institución que monopoliza la producción legítima (aunque no de manera definitiva y mecánica) de un sistema de categorías que permiten la clasificación de los sujetos recién llegados.

Al analizar las modalidades de intervención estatales sobre jóvenes y los sentidos que las sostienen es necesario considerarlas como emergentes de complejos procesos de negociación, imposición, disputas, y también de aceptación, contestación y resistencia donde los agentes compiten por la autoridad y el poder de monopolizar áreas de acción que consideran de su exclusiva incumbencia para intentar imponer sus miradas (Villalta, 2014).

La tensión aparece cuando se observa que mediante las clasificaciones e intervenciones se reproducen desigualdades de clase social, de clase de edades, étnicas, de género, religiosas; en sintonía con una determinada forma de ver el mundo y de actuar en él. Así, las representaciones y prácticas de intervención de agentes estatales, requieren de la revisión de aquellos valores, posicionamientos ideológicos, modalidades culturales convalidadas como “normales” respecto a cuestiones como: familia, situación de pobreza, opiniones sobre lo que significa ser adolescente y joven (Llobet, 2013).

En efecto, también es necesario explorar quiénes son los sujetos que fueron convertidos en acreedores de intervenciones específicas (que se consideran “correctivas”, y a veces, “salvadoras”) por parte del Estado. Pues, esto nos permite observar cómo las dinámicas de un circuito institucional compuesto de diferentes agentes, saberes, especialistas y de nociones construidas a partir de un saber práctico estatal (conformado por usos consuetudinarios y prácticas rutinarias) se encuentran guiadas por diferentes percepciones enclasadadas y enclasantes acerca de lo que debe ser un adolescente o un joven (Villalta, 2012 en Monti, 2017).

A partir de esto, entendemos que cada acción estatal se lleva a cabo a partir de un punto de vista determinado, es decir, desde una toma de posición (estructurada y estructurante) que delimita un marco de referencia que prescribe diferentes jerarquizaciones, prioridades y formas de representar y actuar en el mundo social, en consonancia con un tipo de habitus específico y un conocimiento práctico del mundo social que suponen la razonabilidad de ciertas prácticas –en este caso estatales.

Para continuar, es necesario re-pensar históricamente la relación entre los Estados latinoamericanos modernos y las juventudes, pues, ésta ha variado a lo largo de diferentes épocas, ya sean dictaduras militares, gobiernos neoliberales o los gobiernos pos-

neoliberales. Con ello, también han variado las maneras en que desde el Estado se definen e interviene las juventudes. Sobre esta cuestión profundizaré en el siguiente apartado a partir de un recorte espacial y temporal: la Argentina entre los '90 y el 2015.

Recapitulando... Avances, retrocesos y tensiones en materia de derechos y políticas públicas para jóvenes hasta 2015 en Argentina.

Como señalé, las intervenciones y programas dirigidos hacia jóvenes se construyen desde visiones particulares de Estado y del mundo social, conforme a los intereses y valores asociados a la posición ocupada por quienes los elaboran en el marco del universo burocrático. En tal sentido, en este apartado reflexionaré brevemente sobre los diversos modos en que desde el Estado argentino se ha definido y, en consecuencia, intervenido sobre este grupo. Este recorrido histórico-analítico desde 1990 hasta el año 2015 será necesario para, posteriormente, pensar las condiciones actuales con respecto a esta temática.

La categoría "juventud(es)" es producto de un proceso de clasificación y luchas por su significación, su delimitación, sus sentidos y, por lo tanto, los horizontes posibles de intervención (política) sobre las mismas. Bourdieu (1990) sostiene que las categorías etarias no están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y adultos, por lo tanto, considerar a este grupo como unidad social, constituido homogéneamente con un conjunto de intereses, y referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación evidente.

Desde su visibilización en la opinión pública², este grupo se ha relacionado con cierta pre-disposición a cuestionar los valores sociales y a la sociedad en general, simbolizando lo rebelde, lo nuevo y a otras características similares (Pinheiro e Silva y Henríquez Ojeda, 2014:38). En este sentido, durante las últimas décadas (desde los '90 del siglo XX en adelante) se extendió un imaginario social mediante el cual estos sujetos comenzaron a ser problematizados como delincuentes y violentos (Reguillo, 2000). Esta nueva visibilización sobre los/as jóvenes y adolescentes -sobre todo de los/as más empobrecidos- se dio a partir de la convergencia de diferentes procesos anclados en el neo-liberalismo con consecuencias en las formas de abordar las políticas sociales y las prácticas de intervención.

A partir de estas modificaciones, los/as jóvenes en situación de vulneración se enfrentaron no sólo al deterioro del mundo escolar y del trabajo, sino a fenómenos más complejos como consecuencia de más de dos décadas sin mejoramiento de las condiciones de vida en los sectores populares: el aumento de la segregación urbana, la violencia, la aparición de redes vinculadas al narcotráfico (Jacinto, 2008). En el marco de este proceso, determinados ritos de pasaje por distintas instituciones (la escuela, el trabajo, la partida la casa de origen) que configuraban trayectorias de la juventud a la adultez, se pusieron en cuestión o cambiaron sin conformar circuitos alternativos de inclusión social (Jacinto, 2000, en Pozzer, 2014). La crisis y debilitamiento de las grandes instituciones de integración social (como la escuela) se reforzaron a partir de los procesos de individualización dejando a los sujetos sin soportes protectores. En síntesis, la consumación del neoliberalismo de los '90

² Entendemos como opinión pública, desde Bourdieu (2012), a aquella que se considera tácitamente la opinión de todos, de la mayoría o de aquellos que son dignos de tener una. Sin embargo, sostiene el autor, la definición patente en una sociedad que se dice democrática, donde la "opinión oficial" es la "opinión de todos", oculta una definición latente, a saber: que la opinión pública es construida por aquellos grupos o individuos "dignos" de tener una opinión. En sus palabras, "hay una especie de definición censitaria de la opinión pública como opinión ilustrada, como opinión digna de ese nombre" y por ende legítima.

produjo una sociedad caracterizada por el deterioro de la convivencia democrática que advertimos a partir de la “distribución desigual en cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, como en lo que se resume y reclama como “problemas de seguridad”, [...] como también (y quizá más alarmante) el miedo desmedido y la desconfianza prejuiciosa a los pobres, a los jóvenes y a los inmigrantes” (Grassi, 2013: 13).

Aparejado a esto, y como consecuencia de la apertura del comercio sin la regulación estatal, se amplió el mercado específico para este grupo poblacional, lo que produjo nuevas demandas de consumo adolescente, pero -a partir de este contexto- sin posibilidades de satisfacerlas. De esta manera, “sin dinero y con escasas posibilidades de encontrar trabajo, los grupos de pares y las experiencias de delito tuvieron mayor eco” (Kessler, 2014:305).

En este sentido, el autor llama la atención sobre el aumento de la tasa delictiva en el país ligada al protagonismo juvenil en acciones poco organizadas desde fines de los 90³, lo que generó, sumado a la pobreza creciente, a la exclusión y al vaciamiento del lenguaje político, las condiciones necesarias para convertir a tales sujetos en “víctimas propiciatorias” (Reguillo, 2000:3). Se construyó, a partir de los medios de comunicación y vastos sectores de la sociedad un sentido común penalizante y punitivo (Llobet, 2016) respecto de los/as jóvenes empobrecidos: fueron transformados en una especie de “enemigos internos” de la sociedad y posicionados como los “responsables” de la violencia en las ciudades, siendo vinculados con la delincuencia y el consumo de drogas.

Así, en lugar de garantizar derechos y protección a partir de su situación de vulneración, desde el Estado comenzó a circular el mensaje de que “el mal de la sociedad, el peligro y la amenaza de nuestras sociedades son los jóvenes” (Kaplan, 2014). Cuestión que se tradujo en la necesidad de control. Como contraparte, los barrios pobres se poblaron de policías para vigilar el supuesto peligro que representaban “los pibes” para los demás. Situación que agrega otra arista de análisis: la relación conflictiva con la policía.

Estos sujetos continúan siendo víctimas frecuentes de distintas formas de violencia del accionar policial, cuestión que adquiere un aspecto particular en nuestro país por la larga y reiterativa historia de violencia institucional y las deficiencias de la formación y control civil de dichas fuerzas (Kessler y Dimarco, 2013). No obstante, fue a partir de los ’90 que el tema se instaló en la agenda pública aumentando, a partir de la mediatización de diferentes casos, la preocupación por la seguridad. Esto supuso la demanda de mayor presencia policial y control social en las calles. Toda esta situación fue configurando una fuerte tendencia a (con)fundir el escenario situacional (la pobreza) con las representaciones y clasificaciones sobre este grupo.

Hasta entonces, nunca la Argentina había pasado por una crisis tan integral (económica, político-institucional y social), ni de similar intensidad a la que se desató durante 2001-2002. Luego del ciclo de hegemonía neoliberal, el país compartía con América Latina un grave diagnóstico con respecto a la desprotección previsional, caídas pronunciadas, pobreza. Incluso, en lo que hacía a las políticas de protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (contra todo lo que proponía la CIDN⁴) el país también participaba de la oleada de infantilización de la pobreza: “el 63,4% de ellos y ellas vivían en hogares pobres, y el 30,1% eran indigentes” (Danani y Hintze, 2013:47).

³ A diferencia de otros países de la región latinoamericana (donde hay una referencia central a grupos de alta cohesión y enclave territorial como bandas, “movimientos”, pandillas o “maras”), por lo general, se trató de delitos realizados por grupos poco estructurados, más vinculados a la obtención puntual de recursos que con alguna forma de crimen organizado.

⁴ Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Esta crisis en los comienzos del milenio aumentó la desocupación, la pobreza y la marginalidad. Los programas dirigidos a paliar la pobreza e indigencia ingresaron con fuerza en la agenda pública, dada la situación, el énfasis fue puesto en los programas de emergencia social⁵. La cobertura de los mismos fue amplia y su impacto hizo que cayera la proporción de hogares indigentes. Con respecto a los trabajadores formales, se “decretaron aumentos salariales no remunerativos que beneficiaron exclusivamente a los asalariados registrados del sector privado –en una coyuntura en que la proporción de asalariados no registrados había llegado al 44,2%-” (Cortés, 2013: 46,47).

Intensas disputas rodearon la “salida” de la crisis. En 2003 el gobierno electo, con Néstor Kirchner a la cabeza, emprendió políticas con ejes diferentes a los de la década anterior, principalmente con respecto a la protección social, otorgándoles un lugar central a las políticas laborales y al seguro social: “se reformó la normativa laboral derogando las leyes de flexibilización, se reinstaló el Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, y se extendió la negociación colectiva” (Cortés, 2013: 47)⁶.

En poco tiempo, Argentina pasó de compartir el cuadro regional de desprotección, a sumarse a un proceso de reversión política y teórica de las políticas públicas en esa materia (Danani y Hintze, 2013), rompiendo con las directivas del Consenso de Washington. En efecto, los indicadores sociales cambiaron drásticamente respecto de la evolución que venían sosteniendo desde la década de los '90.

En este marco se promovieron políticas desde un enfoque de derechos que intentaron superar, al menos desde lo discursivo, las visiones estigmatizantes y responsabilizantes de la situación de pobreza de los/as jóvenes más vulnerados (Jacinto, 2010, en Pozzer, 2014). El denominado “enfoque de derechos en las políticas y estrategias de desarrollo” (Abramovich, 2006) tiene como principal aporte dotar a las estrategias de desarrollo de un marco conceptual explícito, mediante el cual se ponen en juego reflexiones sobre los mecanismos de responsabilidad estatal, la igualdad, la no discriminación, la participación y el otorgamiento de poder a los sectores postergados y excluidos. Este marco contribuye a definir con mayor precisión las obligaciones de las diferentes jurisdicciones estatales:

“Al introducir este concepto [enfoque de derechos] se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas” (Abramovich, 2006:36).

A partir de ello, es posible señalar un viraje de las políticas públicas sobre jóvenes en torno a tres rasgos distintivos que plantea Jacinto (en Pozzer, 2014):

- Se dio una comprensión más sistemática de las relaciones entre un modelo socio-productivo generador de empleo y las oportunidades de los adolescentes y jóvenes.

⁵ Para ello, se reorganizaron y descentralizaron al territorio programas preexistentes, “el hito central en este período fue la implementación del programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados con hijos de hasta 18 años, dirigido a paliar las condiciones de indigencia que prevalecían en hogares donde sus miembros adultos estaban desocupados” (Cortés, 2013: 46,47).

⁶ En tal contexto, “la reforma de la ley laboral, la extensión de la negociación colectiva y la fijación de aumentos al salario mínimo tuvieron un fuerte impacto sobre las condiciones de trabajo y los salarios. Al tiempo que la recuperación económica generaba aumentos en el empleo, aumentaba la permanencia en el mismo: caía la rotación de la fuerza de trabajo que se había intensificado entre 1999 y 2002, mientras crecían los ingresos promedio de los asalariados. (...) A partir del año 2006, los antiguos beneficiarios del Plan Jefes se fueron incorporando a distintos programas como el Seguro de Capacitación y Empleo” (Cortés, 2013: 47).

- Se generó una fuerte promoción de mayor escolarización formal y medidas en pos del mejoramiento de la calidad del empleo.
- Se apostó al fortalecimiento de la institucionalización permanente, es decir, a mejorar la calidad de los servicios educativos y formativos y al desarrollo de redes de actores con esa finalidad.

Nos parece necesario agregar otro rasgo subyacente a este nuevo paradigma, planteado por Haro (2014) y que ver con:

Una nueva definición de juventud o mejor dicho de “juventudes”. Ya no se enunció una juventud homogénea sino, por el contrario, se reconocieron distintas y diversas, revalorizadas a partir del enfoque de derechos.

Desde esta perspectiva, las políticas y programas plantearon un cambio de concepción sobre los/as jóvenes: ya no fueron considerados un sector tutelado por el Estado, sino, hubo un reconocimiento de sus derechos y capacidades para poner en juego prácticas con carácter político.

Esta línea de intervención sobre jóvenes se efectivizó a partir de políticas cuyos beneficiarios debían aportar una “contraparte” a cambio de los recursos que percibían, por ejemplo el PROG.R.ES.AR (Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina), donde se exigía al receptor de la política que curse sus estudios o alguna formación; o la AUH (Asignación Universal por Hijo) que suponía que un adulto presentara la libreta de escolaridad y salud de los/as adolescentes que la percibían.

Esto implicó un cambio con respecto a la perspectiva noventista: ya no se trataba de un subsidio de pobreza (tal cual los planes Jefa-Jefe de hogar), sino de una oportunidad de hacerse responsable de la percepción de determinado beneficio y de fortalecer capacidades.

Si bien este proceso significó la inauguración de un nuevo marco normativo para “otro modelo de intervención del Estado”, a partir de diferentes autores y desde investigaciones específicas, es relevante señalar que persistieron múltiples dificultades en las distintas esferas de la administración pública y judicial, y entre los propios agentes estatales responsables de implementar los programas mencionados, por lo que estas modificaciones no se vieron automáticamente reflejados en el seno de la sociedad civil.

De hecho, la transición de un paradigma a otro configuró una instancia de convivencia entre lo que permanecía del anterior modelo y lo propio de esta nueva concepción que se instalaba de manera progresiva en la agenda pública.

Este panorama (aún con todas sus complejidades y contradicciones) fue completamente interpelado por las decisiones del gobierno actual del país, liderado por Mauricio Macri, cuestión que profundizaremos a continuación.

Los y las jóvenes y el reciente neoliberalismo: recortes y desfinanciamiento de programas y políticas públicas y recrudescimiento de las políticas de seguridad y control

En este apartado pretendo esbozar algunas características de la actual relación entre el Estado nacional y los/as jóvenes en Argentina. Para tal fin, se pondrán en discusión las claves de lectura elaboradas por algunos/as autores trabajados a lo largo de la mencionada Especialización.

Sobre la situación actual en el continente Gentili, Stubrin y Arata (2017:3) sostienen:

“Los proyectos de transformación política y social [generados hasta entonces] están siendo amenazados en la región. El retorno de posiciones políticas conservadoras en Argentina, el impeachment de Dilma Rouseff en Brasil [podría incluirse la reciente encarcelación de Lula] y la profunda crisis política que enfrenta Venezuela, ponen en evidencia los enormes desafíos democráticos que vive hoy América Latina, así como la emergencia de un nuevo ciclo de gobiernos neoliberales, ahora con una nueva fisonomía, que hará retroceder gran parte de las conquistas sociales, políticas y económicas de la última década. El problema es, sin lugar a dudas global, aunque afecta a América Latina de forma particularmente grave. La decisiva coyuntura económica mundial, en un contexto de avance conservador que reconfigura el equilibrio de juegos políticos en diversos países, favorece una nueva ofensiva intervencionista norteamericana en la región”.

Teniendo en cuenta la situación global descrita breve y claramente por estos/as autores/as, me interesa situarme en la local. Considero pertinente trabajar dos líneas a partir de las cuales se ejecutan las acciones del Gobierno nacional, encabezado por Mauricio Macri, y que tienen incidencia directa en la vida de este grupo, específicamente en la de los/as más vulnerados: 1) el recorte y vaciamiento de políticas y programas destinados a la protección y garantía de derechos de dicha población y, 2) la profundización de las políticas de “seguridad” que implican represión y control sobre sus cuerpos⁷.

1) En general, los gobiernos neoliberales en América Latina pretenden implementar modelos económicos con fundamentos neoclásicos que expresan “una clara orientación de mercado con apertura externa, (...) libre mercado (...) crecimiento hacia afuera (...) inversión extranjera directa como aporte de capitales, conocimiento y tecnología [y también plantean la] liberalización financiera (...)” (Elías, 2016:1). Estas propuestas, por un lado, el “mejoramiento y perfeccionamiento” del mercado y, por el otro, tienen como contraparte la desregulación y el corrimiento del Estado que deja de procurar la garantía de derechos humanos y sociales fundamentales para las y los ciudadanos, perjudicando a aquellos más vulnerados.

En esta lógica, si volvemos al apartado anterior sobre los programas y políticas para jóvenes hasta el año 2015 –que aún con todas sus contradicciones generaban procesos protección y acceso a diversos recursos- se observa que en la actualidad éstos han sido intervenidos y/o vaciados. Para ilustrar esta idea, al hacer un breve análisis coyuntural se evidencian cierres y desfinanciamiento de los siguientes programas⁸: Conectar Igualdad; Asistir; Progresar; Argentina Sonríe; Centros de Atención Judicial (CAJ); FinEs; Jóvenes por Más y Mejor Trabajo; Programa de Salud Sexual y Reproductiva; Plan Qunita; Programa Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer.

Esta situación, lejos de garantizar procesos de igualdad, genera la retracción de la responsabilidad del Estado democrático frente a la protección de las y los ciudadanos en condición de vulneración. También es posible observar que los programas desfinanciados y

⁷ Cabe señalar que las dos líneas mencionadas forman parte de una primera aproximación a la temática. No considero que sean las únicas posibles, de hecho, quedan excluidas de este análisis otras variables. Esto quedará pendiente de profundización a futuro.

⁸ Es pertinente señalar que este análisis es breve y se realiza con el objetivo de ilustrar cómo se han ido cerrando y desfinanciando programas que pretendían –desde un enfoque de derechos- garantizar protección en salud, educación, tecnología y trabajo para este grupo etario durante la gestión anterior. La información fue relevada en de diversos medios de comunicación (Minuto 1, Página 12, Ámbito Financiero, Mumalá, TiempoAr, El Destape Web, La Nación, Portal de Noticias, Infobae).

eliminados proponían otros modos de construir ciudadanos/as y de definir e intervenir sobre las y los jóvenes. De hecho, los posicionaban como sujetos de derecho al mismo tiempo que retomaban miradas integrales que reunían las características del territorio, los/as destinatarios y los contextos sociales, económicos y culturales.

En efecto, este vaciamiento y des-responsabilización del Estado deja sin protección a niños/as, recién nacidos/as, jóvenes, adolescentes, mujeres y a trabajadores/as precarizados/as.

2) La segunda línea que considero pertinente para abordar un análisis de la relación entre el Estado y los/as jóvenes, se relaciona con profundización de las políticas de “seguridad” que implican represión y control sobre sus cuerpos.

Para tal fin, me interesa recuperar la clase de Zaffaroni (2016), quien relaciona esta situación con la construcción de un estereotipo sobre el que se ejerce la selectividad del sistema penal. Como se señaló anteriormente, los/as jóvenes de sectores populares (víctimas predilectas del accionar policial) son construidos por los medios de comunicación hegemónicos y el Estado (sea el poder judicial o Ejecutivo) como propiciadores del crimen y la violencia. Sus maneras de vestir y moverse por los barrios y los espacios públicos de la ciudad configuran la “presentación perfecta” para convertirlos en peligro potencial y ser constantemente perseguidos por el accionar policial, que obstruye su libre circulación como ciudadanos mediante prácticas como: pedido de documentación y averiguación de antecedentes.

La selectividad del poder punitivo o del aparato penal, al decir de Zaffaroni (2016), es estructural y no accidental o casual. Transparenta diferentes tipos de dominación social: de clase social, de clase de edad, de etnia. Incluso, sostiene que hay un alto porcentaje de discriminación racial en la letalidad policial. Esta compleja situación se relaciona con el modelo de sociedad excluyente (sobre la que venimos discutiendo) en la cual, quienes no cumplen o respetan las pautas de socialización hegemónicas están “destinados” a ser castigados, perseguidos y/o encerrados.

Paralelamente, el aumento de la demanda por parte de la sociedad civil de “seguridad” y “mano dura” (que siempre recae sobre jóvenes en situación de pobreza) está latente continuamente en los medios de comunicación y en las voces de diversos agentes estatales. Lo que se refuerza a partir de la re- apertura del debate (a pedido del gobierno de turno) sobre la necesidad de bajar la edad de punibilidad de 16 a 14 años. En esta línea, la la profundización de tal situación viene de la mano de la reivindicación del caso “Chocobar” (quien visitó personalmente al presidente) o hechos como la represión encabezada por gendarmería sobre la movilización en la que se encontraba Santiago Maldonado, seguida de su desaparición y posterior muerte o como el asesinato por la espalda al joven mapuche Rafael Nahuel, de 22 años.

En tal sentido, me pregunto: ¿políticas de seguridad para quiénes? ¿Seguridad por qué? ¿Seguridad en contra de quién o de qué? ¿Seguridad a favor de quién o quiénes? Porque la contracara del aumento de financiamiento para el poder policial y la impunidad en el accionar de la fuerza se traduce en la violación sistemática de los derechos sociales y humanos de los/as jóvenes en situación de vulneración: se los posiciona como peligrosos y amenazantes al mismo tiempo que se los y las anula como sujetos de derechos (Zaffaroni, 2016).

Conclusiones

Este escrito se estructuró en cuatro puntos. El primero problematizó la situación de desigualdad en las Democracias de América Latina. En tal sentido, se observó que vivimos en una multiplicidad de sistemas democráticos a partir de los cuales persisten situaciones de desigualdades sociales, culturales, económicas, de género, de edad y de etnia que forman parte de la vida cotidiana en las sociedades latinoamericanas.

Para este análisis recuperamos la Democracia como un orden conflictivo que, interpelado por el orden mundial dominante y sus crisis, trasciende el campo social y el campo político-institucional. Por ello, al pensar las desigualdades en Democracia es necesario sostener una mirada dialéctica que relacione este fenómeno con la riqueza concentrada.

El segundo bloque abordó la tematización de las juventudes en situación de vulneración en América Latina y cómo éstas son definidas por el Estado y sus dispositivos de intervención. Este apartado se dividió en dos sub-ejes que profundizaron la cuestión: i) se reflexionó sobre la potencialidad del concepto de “vulnerabilidad” y, ii) se retomó al Estado, sus agentes y prácticas como principales definidores de grupos sociales y, particularmente, de jóvenes en situación de vulneración. En esta línea, se problematizó que dichas definiciones y clasificaciones estatales tienen efecto práctico en las vidas de los/as sujetos jóvenes y, además, producen, re-producen y sostienen tales desigualdades.

El tercer bloque historizó los avances, retrocesos y tensiones que atravesaron los derechos y políticas públicas para las y los jóvenes más empobrecidos en Argentina, entre los años 2003 y 2015. También se indagó en las novedades que implicó la adopción del “enfoque de derechos”, al mismo tiempo que señalar las tensiones que existieron en su implementación. En tal sentido, se visibilizó que si bien este proceso significó la inauguración de un nuevo marco normativo para “otro modelo de intervención del Estado”, persistieron múltiples dificultades en las distintas esferas de la administración pública y judicial, y entre los propios agentes estatales responsables de implementar los programas mencionados, por lo que estas modificaciones no se vieron automáticamente reflejadas en el seno de la sociedad civil. De hecho, la transición de un paradigma a otro configuró una instancia de convivencia entre lo que permanecía del anterior modelo y lo propio de esta nueva concepción que se instalaba de manera progresiva en la agenda pública.

En la actualidad, tal panorama (aún con todas sus complejidades y contradicciones) fue completamente interpelado por las decisiones del gobierno actual del país, liderado por Mauricio Macri. Por ello, en el cuarto punto se inició una primera reflexión sobre el mundo contemporáneo en América Latina. De tal modo, se tematizó el avance del neoliberalismo y su contraparte en la vida de los y las jóvenes más vulnerados, situación agrava a partir de: i) recortes de inversión pública en políticas de protección y garantía de derechos, y ii) recrudescimiento de las políticas de seguridad y control.

Bibliografía

ABRAMOVICH, V. (2006) Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista de la Cepal. N°88. Abril, 2006. [En línea] Disponible en

<http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11102/088035050_es.pdf?sequence=1> [Consultado el 22 de diciembre de 2015, a las 11:19am]

BORÓN, A. (2000) Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo. En línea. Disponible en:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100614111339/traselbuh.pdf> [Consultado el 12 de abril de 2018, 21:51pm].

BOURDIEU, P. (1990) "La Juventud no es más que una palabra" y "Espacio social y génesis de las clases". En Bourdieu, P. Sociología y Cultura [Pp. 119-127 y 281-309]. México, DF. Editorial Grijalbo S. A.

BOURDIEU, P. (1998) Conclusiones. Clases y enclavamientos. En Bourdieu, P. La distinción. Criterio y bases sociales del gusto. Pp.478-492. Taurus. España.

CORTÉS, R. (2013) Políticas laborales y transferencia de ingresos; ¿estrategias complementarias? Revista Voces en el Fénix. N°22 "La dignidad de los nadies". Año 2013. En línea. Disponible en:

<http://www.vocesenelfenix.com/content/pol%C3%ADticas-laborales-y-transferencia-de-ingresos-%C2%BFestrategias-complementarias> [Consultado el 12 de abril de 2018, 21:46pm].

DANANI, C. y HINTZE, S. (2013) Seguridad social y condiciones de vida: la protección social en la Argentina entre 2002 y 2012. Revista Voces en el Fénix. N°23 "Nosotros los pobres". Año 2013. En línea. Disponible en: <http://www.vocesenelfenix.com/content/seguridad-social-y-condiciones-de-vida-la-protecci%C3%B3n-social-en-la-argentina-entre-2002-y-201> [Consultado el 12 de abril de 2018, 21:46pm].

GARCÍA LINERA, A. (2017) Ciudadanía y democracia en Bolivia Clase III. Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina. 2da Cohorte (2017-2018). CLACSO. Virtual.

GARCÍA LINERA, A. (2015) La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia. Compilador Pablo Stefanoni. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Clacso, 2015. En línea. Disponible en:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/linera/linera.pdf> [Consultado el 12 de abril de 2018, 21:48pm].

GENTILI, P., Stubrin, F. y Arata, N. (2016) Presentación del Curso Internacional América Latina: ciudadanía, derechos e igualdad. En Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina. 2da Cohorte (2017-2018). CLACSO. Virtual.

GRASSI, E. (2013) La cuestión social y la cuestión de la pobreza. Revista Voces en el Fénix. Año 4. N°22. Marzo 2013. Pp. 10-17. [En línea] Disponible en:

http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/numero_pdf/Voces.N.22.baja_.pdf [Consultado el 27 de octubre de 2016, a las 7:23pm].

JACINTO, C. (2008) Los dispositivos recientes de empleo juvenil: institucionalidades, articulaciones con la educación formal y socialización laboral. [En línea] Disponible en:

http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/revistaDeTrabajo/2009n06_revistaDeTrabajo/2009n06_a07_cJacinto.pdf [Consultado el 20 de abril de 2016 a las 7:44pm.]

KAPLAN, C. (2014) La escuela secundaria y el lazo social. Transformaciones y subjetividad. Conferencia en el ciclo: Los desafíos actuales de la educación. Universidad Nacional de Lanús. En Línea:

<https://www.youtube.com/watch?v=UipEEzSstI> [Consultado el 12 de abril de 2018, a las 21:18pm].

KESSLER, G. (2014) *Constroversias sobre la desigualdad: Argentina 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

KESSLER, G; Dimarco, S. (2013) *Hostilizados, sobrecontrolados y subprotegidos. La interacción policía y jóvenes en el conurbano bonaerense*. Revista Voces en el Fénix. Año 4. N°23. Abril 2013. Pp. 94-101. [En línea] Disponible en: http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/numero_pdf/N.23.baja_.pdf [Consultado el 27 de octubre de 2016, a las 7:12pm].

LENOIR, R. (1993) "Objeto sociológico y problema social". En Champagne, Patrick, *Iniciación a la práctica sociológica*. Editorial siglo XXI. México.

LLOBET, V. (2013). *Chicos de la calle: prácticas y representaciones de la carencia*. IV Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población. Instituto de Investigaciones G Germani, Fac. Cs. Sociales, UBA, Buenos Aires.

LLOBET, V. (2016) *Las aspiraciones punitivas y el debate sobre la baja de la edad de imputabilidad penal en el contexto local*. Revista Para Juanito. Revista de Educación Popular y Pedagogías Críticas. Segunda etapa. Año 5. N°12. Mayo 2017. En línea. Disponible en:

http://www.academia.edu/34085637/La_Baja_en_la_edad_de_imputabilidad_penal._Debates_en_el_contexto_local [Consultado el 12 de abril de 2018, 21:59pm].

MONTI, D. (2017) *Puntos de vista de agentes estatales municipales sobre jóvenes adolescentes de un barrio periférico de la ciudad de Villa María*. Trabajo final de grado no publicado. Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Licenciatura en Sociología. Villa María, Córdoba. Argentina.

PINHEIRO e Silva, A. y HENRIQUEZ OJEDA, K. (2014) *Enfoque sobre el estudio de la juventud: una visión de las perspectivas latinoamericanas*. En *Juventud, participación y desarrollo social en América Latina y el Caribe*. Escuela regional Most. Unesco Brasil. (Coord.): Valeria Viana Labrea y Pablo Vommaro - Secretaría Nacional de la Juventud, Brasil- Sao Paulo- CLACSO, 2004.

POZZER, J. A. (2014) "Programas de formación para el trabajo: perspectiva de sus gestores sobre la problemática de la inserción de jóvenes en Chaco y Corrientes (Argentina)". En *Juventud, participación y desarrollo social en América Latina y el Caribe*. Escuela regional Most. Unesco Brasil. (Coord.): Valeria Viana Labrea y Pablo Vommaro - Secretaría Nacional de la Juventud, Brasil- Sao Paulo- CLACSO, 2004.

QUIROGA, H. *Democracia, ciudadanía y el sueño del orden justo*. Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral, Santa Fe, año VIII, n. 14, 1998. En línea. Disponible en:

http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000127&pid=S1414-4980200700020000500016&lng=en [Consultado el 12 de abril de 2018, a las 21:33pm].

REGUILLO, R. (2000) *Pensar los jóvenes. Un debate necesario*. [Pdf] Disponible en www.cholonautas.edu.pe / Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales [Consultado el 25 de Octubre de 2014]

RODRIGUEZ MELENDEZ, R. (2014) *Vulnerabilidad y derechos de la niñez en América Latina*. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) de El Salvador. Seminario 1712: Grupos Vulnerables y Derechos Humanos. Módulo 1. CLACSO. Virtual.

SOUSA SANTOS, B. (2004) *Reinventar la Democracia. Reinventar el Estado*. En línea. Disponible en: <http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/reinventar-la-democracia.pdf> [Consultado el 12 de abril de 2018 a las 21:41pm].

SOUSA SANTOS, B. (2016) *Las luchas por la igualdad en América Latina: por un nuevo ciclo constituyente*. Clase III. Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina. 2da Cohorte (2017-2018). CLACSO. Virtual.

VILLALTA, C. (2014) Estado, familias e infancia. Técnicas de gestión y dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia. Clase XIV. Diploma Superior Infancia, educación y pedagogía. Cohorte 1. FLACSO Virtual.

ZAFFARONI, E. (2016) Violencia y Seguridad en América Latina. Clase IV. Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina. 2da Cohorte (2017-2018). CLACSO. Virtual.